

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.806/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a Lorena Prados Hinojosa que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº. 406 por infracción a la Ordenanza Municipal de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 8 de junio de 2016

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*